

MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2018-10449 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio Mollaneda, polígono 9, parcela 330. Expediente 341/2018.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de MALCOM WILLIAM DERMIT, para autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico en la finca ubicada en barrio Mollaneda, polígono 9, parcela 330, calificada como suelo rústico y calificada en su mayoría como S.R. Ordinario de Mieses (ROMI). Al discurrir por el Oeste el Arroyo de Hazas, el resto de la parcela de especial protección, tiene otra doble calificación, RERN y RER.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Liendo, 22 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2018/10449